

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y examinando el Balance de Situación al **31 de Diciembre de 2015** y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **CREANW SA** presento a ustedes el siguiente informe:

Los registros contables y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados cumplen satisfactoriamente las disposiciones legales y estatutarias vigentes en el ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

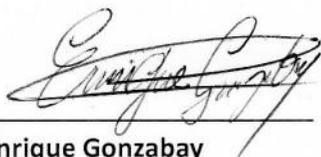
De igual manera he revisado y comprobado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y he confirmado que ha sido manejados adecuadamente.

En los expedientes de la Junta General de los accionistas de la Compañía se conserva de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación de **CREANW SA**, al 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

La compañía en todo momento ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Enrique Gonzabay

Reg 0.13565

Comisario